ANALISIS DEL SECTOR

ENTIDAD QUE CONTRATARA	ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
MODALIDAD DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GERENTE

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el manual interno de contratación, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar **"ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL GRUPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026, EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS MORROA"**

1. IDONEDIDAD

Referida al cumplimiento del contratista exigido para cumplir con estas obligaciones, la entidad requiere de una persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA

Hace referencia a la capacidad para cumplir con el objeto contractual. La entidad requiere de una persona natural o jurídica con la experiencia en el cumplimiento del objeto contractual.

3. ANALISIS TECNICO

La **E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa**, en miras de mejorar y optimizar la prestación de los servicios públicos que determine, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento saludable y social de sus habitantes procede.

El Centro de Salud San Blas de Morroa, tiene la necesidad de contratar el arrendamiento de un vehículo (1) para transporta el grupo básico del plan de intervenciones PIC 2026, como lo prevee el convenio No.MM-CI-PIC-ESE-03-2026 .

La E.S.E. por ser una empresa prestadora de servicios de salud de primer nivel, requiere la necesidad contratar el mencionado servicio de transporte dentro de la ejecución del plan de intervenciones PIC 2026, el cual puede ser prestado por una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos para el caso, la entidad cuenta con los recursos presupuestales para suplir dicha necesidad.

Para efectos de dar cumplimiento al convenio No.MM-CI-PIC-ESE-03-2026, la E.S.E. Centro de Salud de San Blas de Morroa no cuenta con vehículos que garanticen el traslado del personal contratado por la E.S.E. para ejecutar el plan de intervenciones PIC 2026, en actividades extramurales programadas, se hace necesario contratar el servicio de transporte.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se hace necesario, arrendar por lo menos, un (1) vehículo que puedan cumplir con la misión planteada en el objeto contractual.

CANTIDAD	CARACTERISTICAS	TIEMPO DE SERVICIO
1	VEHÍCULOS AUTOMOTOR EN BUENAS CONDICIONES Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS EXIGIDOS POR ÉL TRANSITO DEPARTAMENTAL (EL SEGURO OBLIGATORIO DEL VEHÍCULO VIGENTE, TARJETA DE PROPIEDAD,	5 MESES

	CERTIFICADO AMBIENTAL, LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA DAÑOS A TERCEROS (TODO RIESGO).	

3.1. CODIGO UNSPSC

78111808 Alquiler de Vehículo

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del presente contrato es de cinco (05) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

5. VALOR: El valor total del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000.oo)**

6. FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000.oo)**, precio que incluye costos directos e indirectos, el cual se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) cuota mensuales de igual valor para cada vehículo por la suma **de CINCO** MI**LLONES DE PESOS ($5.0**00.000,oo), pagaderos al final de cada mes, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, certificación de cumplimiento firmada por el Supervisor del contrato y constancia del pago de la seguridad social y será con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E., vigencia fiscal 2026, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA: No requiere proceso de selección de ofertas por ser una compra bajo la modalidad contratación directa, en virtud a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E.

8. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO VALOR ESTIMADO DEL RIESGO SOPORTE DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRATISTA – E.S.E.:

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA ENTIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

Teniendo en cuanta lo anteriormente fundamentado, se puede establecer que la necesidad que se estudia obedece a un interés serio, justo, necesario, legal y jurídicamente atendible, por lo que se recomienda celebrar un contrato de arrendamiento de vehículo.

Dado en Morroa, Sucre, el día (28) del mes de JULIO de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL DIAZ PADILLA
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.

.